



Clasificación Arancelaria de Productos Cárnicos y Huevo

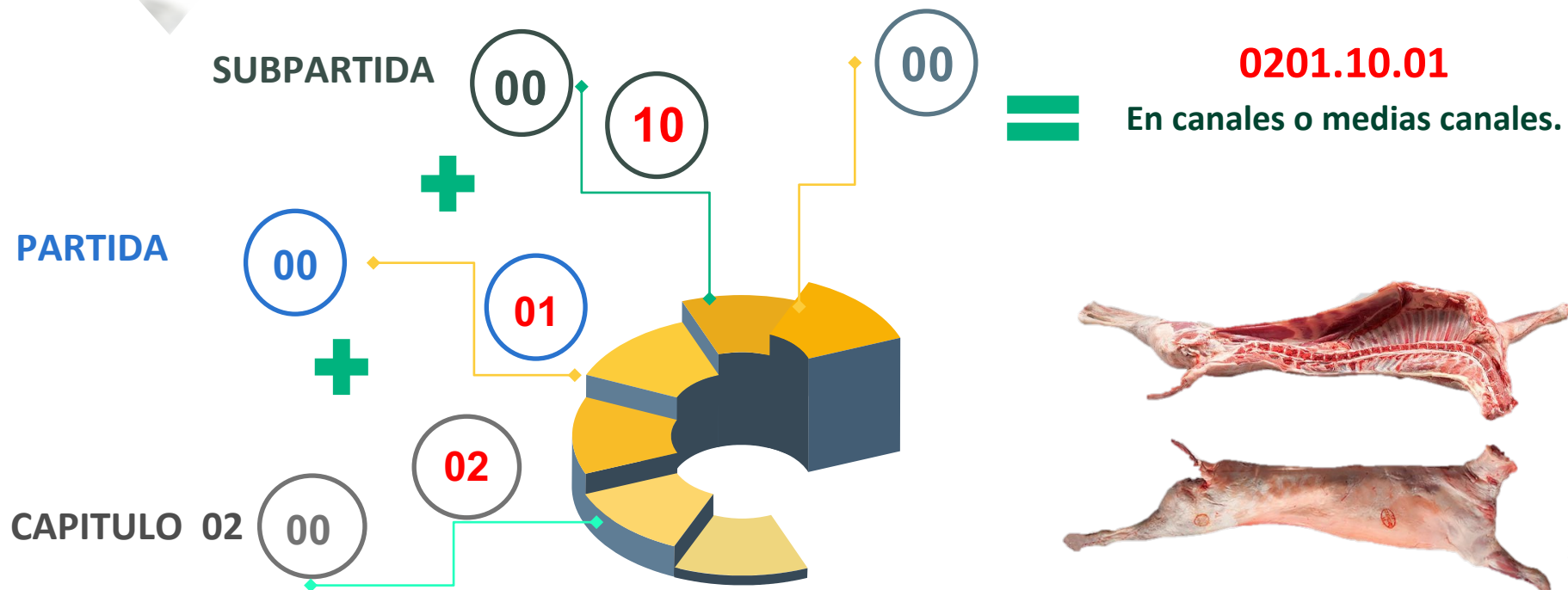
Liverpool 88, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
(55) 3300 7500
www.caaarem.mx



CAAAREM®
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

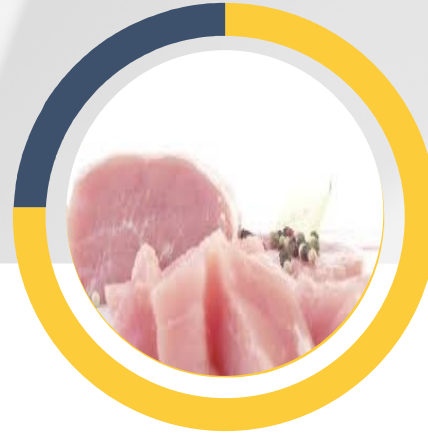


¿FRACCIÓN ARANCELARIA?





ESPECIE

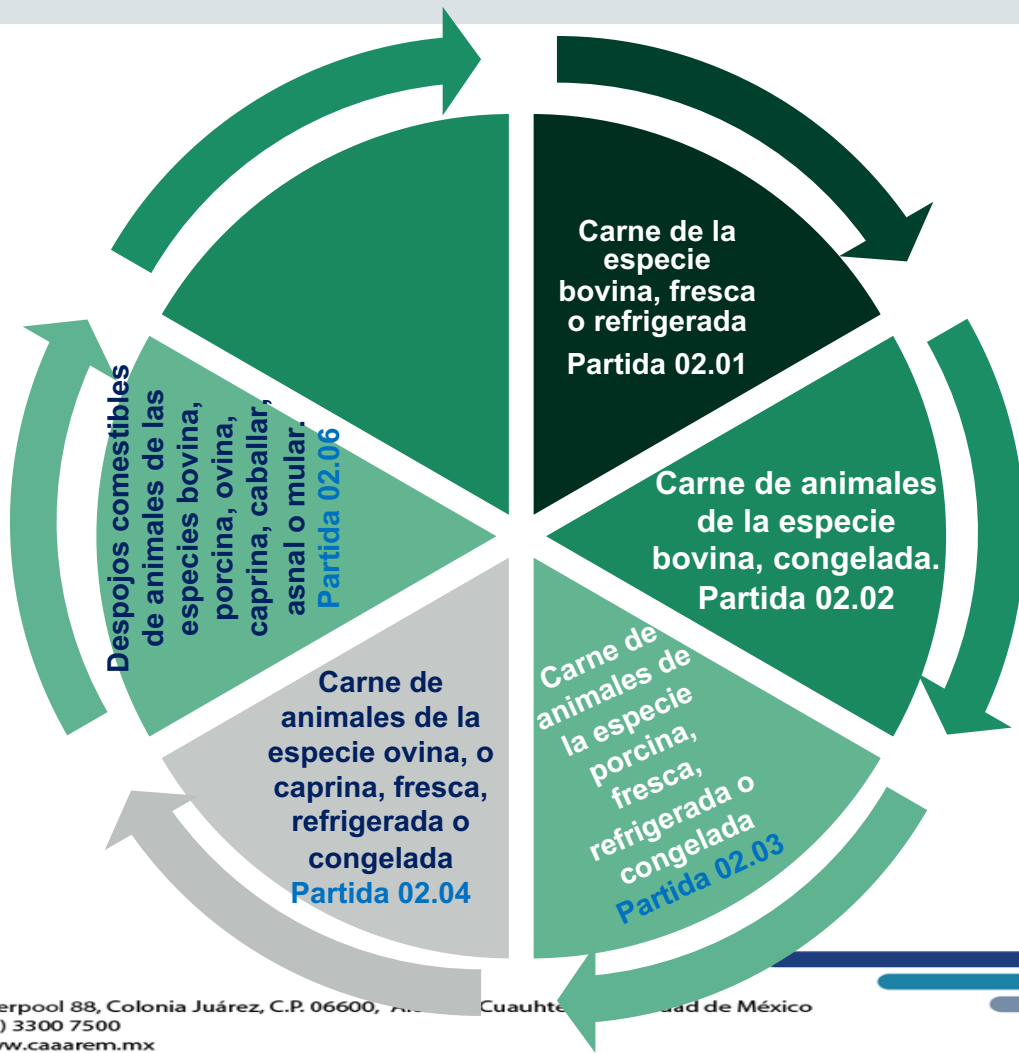


**Media Canal
de Cerdo**

**Trozo de
Cerdo sin
deshuesar**

**Trozo y filete
de cerdo**

**Embutido de
Cerdo**





Notas de la Sección I

1...

2. Salvo disposición en contrario, cualquier referencia en la Nomenclatura a productos secos o *desechados* alcanza también a los productos deshidratados, evaporados o **lío**filizados.









FRACCION ARANCELARIA

04

07

2

CAPITULO 04

Leche y Productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte.

PARTIDA

Huevo de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos

Subpartida

0407.2 - Los demás huevos frescos:

0407.21 - - De aves de la especie *Gallus domesticus*.



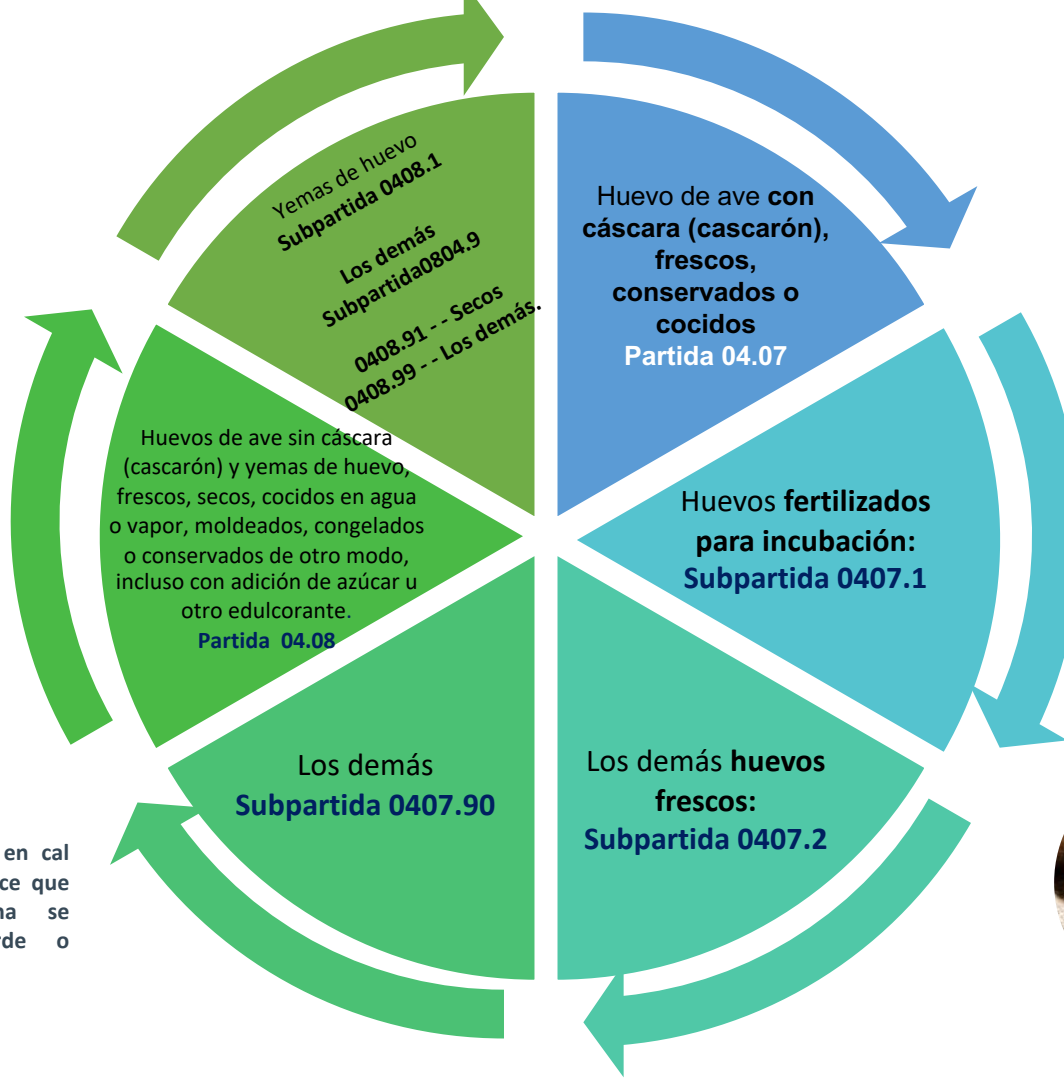
FRACCION ARANCELARIA

**04.07 Huevo de ave con cáscara
(cascarón), frescos,
conservados o cocidos.**

	-	Los demás huevos frescos:
0407.21	--	De gallina de la especie <i>Gallus domesticus</i> .
0407.21.02		De gallina de la especie <i>Gallus domesticus</i> .
0407.29	--	Los demás.
0407.29.01		Para consumo humano.
0407.29.99		Los demás.
0407.90	-	Los demás.
0407.90.99		Los demás.



Huevos empapados en cal viva que hace que la albúmina se vuelva verde o negra.



EMBUTIDOS



PARTIDA (4 DÍGITOS):

16.01 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos



PARTIDA 16.01 TIGIE 2020

Subpartida: 1601.00 - Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.

Fracción: 1601.00.03 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.

PARTIDA 16.01 TIGIE 2022

Subpartida: 1601.00 - Embutidos y productos similares de carne, despojos, sangre o de insectos; preparaciones alimenticias a base de estos productos.

Fracción: 1601.00.03 Embutidos y productos similares de carne, despojos, sangre o de insectos; preparaciones alimenticias a base de estos productos.



CASOS PRÁCTICOS

Liverpool 88, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
(55) 3300 7500
www.caaarem.mx



CAAAREM¹⁵
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

■ ARRACHERA

¿QUÉ ES?

Es un corte de carne de res, de origen mexicano.

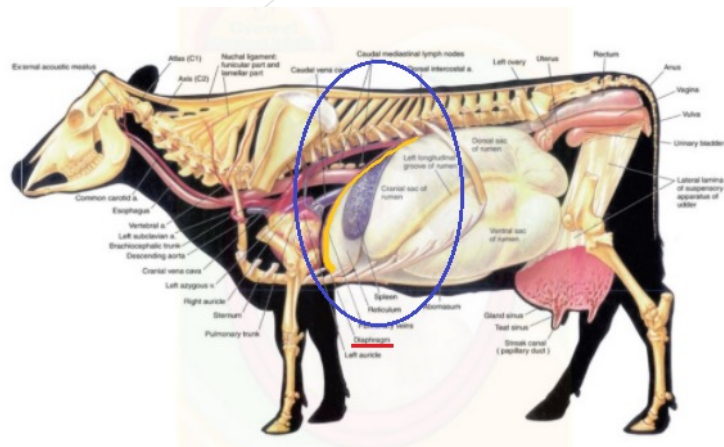


Proviene del diafragma, que es un músculo que separa la cavidad torácica de la abdominal y se encuentra adherido a las costillas de la res



Musculo
esquelético

Los tendones
unen los
músculos a
los huesos



• **NOM-030-ZOO-1995** **CARNE, CANALES, VISCERAS Y DESPOJOS DE IMPORTACION EN PUNTOS DE VERIFICACION ZOOSANITARIA**

• **NOM-194-SSA1-2004** **PRODUCTOS DE ANIMALES SACRIFICADOS (ESPECIFICACIONES SANITARIAS)**

• **NOM-213-SSA1-2018** **PRODUCTOS CARNICOS PROCESADOS Y ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A SU PROCESO (ESPECIFICACIONES SANITARIAS, MÉTODOS DE PRUEBA)**

MECANICAMENTE DESHUESADO

Partida 02.07

Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 01.05, frescos, refrigerados o congelados.

SubPartida: 0207.2 - De pavo (gallipavo):

Subpartida: 0207.26 - - Trozos y despojos, frescos o refrigerados.

Fracción Arancelaria: 0207.26.03 NICO 01 Mecánicamente deshuesados (Pastas)





Trozos de cuero (piel) comestibles, con grasa y carne, de cerdo, congelados, sin preparar, los porcentajes son los siguientes:

- **Magra 14.90%,**
- **Grasa 40.98%**
- **Cuero (piel) 44%**

Nota Explicativa de Aplicación Nacional 4 que menciona:

4. Las pieles de cerdo, enteras o en recortes, se clasificarán como sigue:

a) En las Subpartidas **0206.30 o 0206.49**, según los casos, cuando se presenten libres de tejido adiposo, o el espesor de la capa de tejido adiposo adherido a cualquier parte de la piel sea igual o superior a 2 mm.

**FRACCION ARANCELARIA:
0209.10.01**

b) En la partida **02.09**, cuando el espesor de la capa de tejido adiposo adherido a cualquier parte de la piel sea igual o superior a 2 mm.



CARNE CON HUEVO

2.-

Nota Legal 2 Capítulo 16

Las preparaciones alimenticias se clasificarán en este Capítulo siempre que contengan una proporción superior al 20% en peso de embutidos, carne, despojos, sangre, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, o de una mezcla de estos productos. Cuando estas preparaciones contengan dos o más productos de los mencionados, se clasificarán en la partida del Capítulo 16 que corresponda al componente que predomine en peso. Estas disposiciones no se aplican a los productos rellenos de la partida 19.02 ni a las preparaciones de las partidas 21.03 o 21.04.

GRACIAS

MTRA. MONICA RESENDIZ SILVA
monica.resendiz@caaarem.mx

